

CERTIFICADO DE BUQUES DE PASAJE DE LA MARINA MERCANTE

INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO

NORMATIVA REGULADORA

“ORDEN FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional”. (BOE núm. 226 Viernes 20 septiembre 2002).

CALENDARIO

Número total de horas:

TOTAL: 32 h. (según normativa citada)

Fechas de los cursos:

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
17 de junio	20 de junio

Lugar de realización: “CIFP Marítimo Zaporito” San Fernando (Cádiz)

Jornadas de docencia: Jornadas de Lunes a Jueves en horario de mañana y tarde, de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:30 con un total de 8 horas al día durante 4 días.

Requisitos para la obtención del certificado de acreditación del curso:

1. Asistencia obligatoria, control de firmas diario.
2. Superar las pruebas teóricas y prácticas en relación con los conocimientos requeridos.

Consolidación de la plaza: Por estricto orden en relación a la fecha de formalización de la inscripción.

El periodo de inscripción del curso comienza el **29 DE MAYO de 2019**. La inscripción estará abierta hasta que el grupo esté completo (máximo 20 alumnos) y/o hasta un máximo de 15 días antes del inicio de cada curso.

Las personas interesadas pueden ponerse en contacto con la secretaria del centro, en horario comprendido entre las 11:00 y las 13:00 horas de lunes a viernes, o bien a través del teléfono **956243449**.

Cancelación de curso: El CIFP Marítimo Zaporito se reserva la posibilidad de cancelar el curso que no alcance un número mínimo de asistentes.

La relación de admitidos al curso se publicará en el tablón de anuncios del centro.

ATRIBUCIONES DEL CERTIFICADO

El certificado de Buques de Pasaje te capacita para gestionar y controlar el comportamiento de los pasajeros en situaciones de emergencia a bordo de un buque.

Se requerirá la posesión del Certificado de Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje Distintos a Buques Ro-Ro a los Capitanes, Oficiales y Marineros, de Puente y de Máquinas, y demás personal con funciones de asistencia al pasaje en situaciones de emergencia en los buques de pasaje, tanto convencionales como de transbordo rodado (ro-ro), con tonelaje igual o superior a 500 GT o que estén autorizados a transportar 300 o más pasajeros.

CONTENIDOS DEL CURSO

El manual del Curso de Buques de Pasaje está desarrollado siguiendo las exigencias de la Regla V2 del Convenio de Formación STCW de la Organización Marítima Internacional OMI y las Secciones A V2 y B V2 del Código de Formación, así como las prescripciones establecidas en la normativa nacional e internacional y los Cursos Modelos OMI:

Curso modelo OMI 1.28: Control de multitudes, seguridad de los pasajeros y formación en seguridad para el personal que proporcione un servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a estos.

Curso modelo OMI 1.29: Competencia en manejo de crisis y entrenamiento en el comportamiento humano, incluyendo seguridad de los pasajeros, la carga y entrenamiento en integridad del casco.

El contenido del manual es el siguiente:

- 1. Formación en control de multitudes:**
 - a. Plan de los dispositivos de salvamento y del plan de control.
 - b. Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión.
 - c. Procedimientos de reunión.
- 2. Formación en Familiarización:**
 - a. Limitaciones operacionales y de proyecto 3.2 Procedimientos para abrir, cerrar y sujetar las aberturas del casco
 - b. Legislación, códigos y acuerdos que afectan a los buques de pasaje de transbordo rodado
 - c. Prescripciones y limitaciones relativas a la estabilidad y a los esfuerzos
 - d. Procedimientos para el mantenimiento del equipo especial en los buques de pasaje de transbordo rodado
 - e. Manuales y calculadoras para el embarque y sujeción de la carga

- f. Zonas de cargas peligrosas
- g. Procedimientos de emergencia
- 3. Formación en seguridad para el personal que proporcione un servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a estos.**
 - a. Comunicaciones.
 - b. Dispositivos individuales de salvamento.
- 4. Formación en seguridad de los pasajeros, seguridad de la carga e integridad del casco.**
 - a. Procedimientos de carga y embarco
 - I. Procedimientos para cargar y descargar vehículos, vagones de ferrocarril y otras unidades de transporte, incluidas las comunicaciones conexas
 - I. Procedimientos para bajar e izar rampas, montar y estibar cubiertas para vehículos en condiciones de seguridad
 - I. Procedimientos para el embarco y desembarco de pasajeros con seguridad, prestando especial atención a los impedidos y otras personas que requieran asistencia
 - b. Transporte de mercancías peligrosas.
 - I. Precauciones, procedimientos y prescripciones especiales que se refieren al transporte de mercancías peligrosas a bordo de los buques de pasaje de transbordo rodado
 - c. Sujeción de la carga
 - I. Disposiciones del Código de prácticas de seguridad para la estiba y sujeción de la carga
 - II. Utilización del equipo y los materiales de sujeción de la carga
 - d. Cálculo de estabilidad, asiento y esfuerzos.
 - I. Utilizar la información sobre estabilidad y esfuerzos
 - II. Estabilidad y asiento para diferentes condiciones de carga
 - III. Factores de carga de las cubiertas
 - IV. Impacto de los trasvases de lastre y combustible sobre el asiento, la estabilidad y los esfuerzos
 - e. Apertura, cierre y sujeción de las aberturas del casco.
 - I. Procedimientos establecidos para el buque
 - II. Reconocimientos para comprobar que su cierre es correcto
 - f. Atmósfera en las cubiertas para vehículos de transbordo rodado.
 - I. Equipo para vigilar la atmósfera en los espacios de carga rodada
 - II. Procedimientos para la ventilación de los espacios de carga rodada
- 5. Formación en la gestión de emergencias y comportamiento humano**
 - a. Proyecto del buque, configuración, planes de emergencia, procedimientos y ejercicios.
 - I. Proyecto y configuración general del buque
 - II. Normas de seguridad
 - III. Planes y procedimientos de emergencia
 - IV. Ejercicios de emergencia a bordo
 - V. La necesidad de que todo el personal conozca y se adhiera a los procedimientos de emergencia previamente establecidos
 - b. Optimizar la utilización de los recursos.
 - I. Recursos disponibles en caso de emergencia
 - II. Aprovechar al máximo el personal y el equipo disponible
 - III. Organizar ejercicios realistas para mantener preparado al personal
 - c. Dirigir la intervención en caso de emergencia.
 - I. Cómo encabezar y dirigir a otras personas en las emergencias

- Centro Integrado de Formación Profesional Marítimo - Zaporit o
- II. Asumir la toma de decisiones.
 - III. Motivación de los pasajeros y del resto del personal
 - IV. El estrés
 - V. Efectos del estrés
 - d. Comportamiento y reacciones del ser humano.
 - I. Reacciones de los pasajeros
 - e. Establecer y mantener comunicaciones eficaces.
 - I. La importancia de las comunicaciones eficaces

CÓDIGO 11009487

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará mediante una prueba escrita en la que el alumnado deberá demostrar que posee los conocimientos mínimos requeridos por la normativa vigente de Marina Mercante.

El alumnado deberá responder de forma correcta los ejercicios y cuestiones planteadas, relacionadas con la materia que se esté impartiendo.

Para la **superación de las pruebas escritas/orales y prácticas**, el alumnado deberá obtener como mínimo una **calificación positiva** en el **SESENTA POR CIENTO** de las cuestiones planteadas en cada prueba. Dicha calificación será de **APTO o NO APTO**.

Si la falta de asistencia iguala o supera el 10% del total de las horas teóricas del curso o si se produce al menos 1 falta en la parte práctica del mismo, se considerará que el alumnado no puede superar las competencias, conocimientos y aptitudes mínimas de dicho curso, **NO OBTENIENDO** así la calificación de **APTO**.

En San Fernando, a 28 de mayo de 2019.